

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA DE 23 DE AGOSTO DE 2021 (DOCM nº 167, DE 31 DE AGOSTO)

CATEGORIA/ESPECIALIDAD:	TRABAJADOR/A SOCIAL
SISTEMA DE ACCESO:	DISCAPACIDAD

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS EN LA FASE DE CONCURSO

Valorados los méritos en la fase de concurso de las personas aspirantes aprobados en la fase de oposición, conforme a lo dispuesto en la base 6.3 y Anexo II de la Resolución de 23/08/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría y sistema de acceso arriba referenciados, este Tribunal, según establece la base 6.3.5 de la citada Resolución, en su sesión de 4 de julio de 2024, ha acordado:

1º) Publicar la relación conteniendo la valoración provisional de méritos de las personas que, habiendo aprobado en la fase de oposición, han presentado méritos en la fase de concurso:

Se informa a las personas aspirantes que el Tribunal ha aplicado los criterios de valoración generales que se indican sucintamente a continuación y que son los recogidos en el Anexo II de la convocatoria, ya que en algunos casos los autobaremos presentados no aplican correctamente las citadas bases o bien se aporta documentación que no puede ser objeto de valoración. Por tanto, para una mayor claridad y mejor conocimiento de las personas aspirantes, se indica que:

- De acuerdo con lo dispuesto en la Base 6.3.3 sólo se han tenido en cuenta los méritos referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes, es decir **hasta el 30/09/2021**, no computándose por tanto ningún mérito iniciado o finalizado con posterioridad a dicha fecha.

Experiencia profesional: No se han valorado los servicios prestados en Centros o instituciones privadas (sean o no concertadas)

Formación continuada y actividad científica y de investigación:

- Se ha valorado la realización y/o impartición de cursos, talleres seminarios formativos directamente relacionados con el contenido de la categoría a la que se opta, siempre hayan sido organizados por: organismos de la Administración Central, Autonómica, Local, Universidades, órganos o instituciones de las Administraciones Sanitarias Públicas, así como por Organizaciones Sindicales o Entidades sin ánimo de lucro al amparo de convenio suscrito con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el extinto Insalud, los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o estén incluidos en los Acuerdos de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas (Afcap y Afedap), o bien, que hayan sido acreditados y, en su caso, subvencionados por los mismos, siempre que dichas circunstancias consten en el propio título o diploma, o bien se hayan certificado debidamente

Asimismo, sólo se han valorado los méritos correspondientes a la formación continuada iniciada con posterioridad a la obtención del título, salvo la considerada transversal. A efectos anteriores se considera materia transversal: ofimática, idiomas, igualdad de género, prevención de riesgos laborales, técnicas de comunicación, trabajo en equipo, transparencia en el acceso a la información pública y protección de datos.

Del mismo modo, solo se han valorado los méritos correspondientes a la formación continuada finalizada con anterioridad a la fecha en la que finalizó el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria, es decir **hasta el 30/09/2021**.

En los cursos de formación sólo se han tenido en cuenta los que este especificada su duración en horas o créditos, además, en el caso de que integren múltiples módulos o materias, únicamente se han valorado los que tengan relación directa con la categoría a la que se opta.

DNI	1.APELLIDO	2.APELLIDO	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL
***9449**	ALFARO	FERNANDEZ	ANA GLORIA	13,9700	10,0000	23,9700
***2513**	ARIAS	FERNANDEZ	MARCOS	18,6550	10,0000	28,6550
***7620**	BELLIDO	SIERRA	MARIA TERESA	0,1475	10,0000	10,1475
***1728**	CASASEMPERE	CASCALES	ANA MARIA	22,0050	7,7600	29,7650
***2085**	HERNANDEZ	ANDRES	ALICIA	1,2350	1,2000	2,4350
***6094**	HORTELANO	HORTELANO	MARIA	0,9200	2,5000	3,4200
***1906**	SAMANIEGO	DE LA CRUZ	SONIA	0,0000	0,0000	0,0000
***6618**	VILLASEVIL	LOPEZ	ESTEFANIA	23,7450	10,0000	33,7450

2º) Contra la presente relación, según establece la base 6.3.5, los aspirantes afectados podrán presentar ante este Tribunal las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha de su publicación, (desde el día 8 hasta el día 19 de julio de 2024, ambos incluidos), las cuales se entenderán resueltas con la publicación de la relación de aspirantes por orden de puntuación.

Toledo a 4 de julio de 2024
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Javier Gutiérrez Meléndez